

LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO IA-908047994-E3-2021

SOLICITADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA RELATIVA A LA:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN ACTUARIAL

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Abril, 2021

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

Contenido

CONVO	CATORIA	4
BASES		5
I. (Origen de Recursos	5
II. S	Servicios a adquirir	5
III.	Agrupación del Servicio	5
IV.	Cantidades a Adquirir	5
V. F	Requisitos para participar	6
VI.	Modificaciones	6
VII.	Adquisición de las bases	6
VIII.	Junta de Aclaraciones	е
1. F	Procedimiento	7
IX.	De las proposiciones	8
1. I	Integración que debe contener la proposición:	9
P	A) "Proposición técnica"	9
Е	B) "Proposición Económica"	14
X. A	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	15
a) F	Procedimiento	15
KI. C	Criterios de evaluación y adjudicación	16
XII.	Garantías	16
a)	Garantía relativa al cumplimiento del contrato	16
b)	Garantía para vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios	16
c)	Garantía de seriedad de las propuestas	17
XIII.	Fallo de la Licitación	17
XIV.	Firma del contrato y entrega de garantía de cumplimiento	17
XV.	Infracciones y Sanciones	18
XVI.	Ejecución de garantía de cumplimiento y/o garantía del anticipo	19
XVII.	Pena convencional por incumplimiento	19
XVIII.	Rescisión Administrativa del Contrato	19
XIX.	Plazo y Lugar de entrega del servicio	20
XX.	Cesión de derechos	20
XXI.	Ampliación al contrato	20

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

XXII.	Responsabilidad Civil2	0
XXIII.	Pago2	0
XXIV.	Causas de Desechamiento2	1
XXV.	Confidencialidad	1
XXVI.	Declaración de Invitación Desierta2	1
XXVII.	Legislación aplicable2	2
XXVIII	. Inconformidades	2
ANEXOS	2	3
ANEXO "	'A"2	4
ANEXO "	'B"2	6
ANEXO "	'C"	7
ANEXO "	'D"2	8
ANEXO "	'E"2	9
ANEXO "	'F"3	0
ANEXO "	'G"3	1
ANEXO "	'H"3	2
ANEXO "	′l"3	3
ANEXO "	'J''3	4
ANEXO "	/κ"3	5
ANEXO "	UNO" - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO3	9
ANEXO "	DOS" - PROPUESTA ECONÓMICA4	1
EJEMPLO	DE CONTRATO4	3



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de Chihuahua, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, sito en Ave. Universidad S/N, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, Campus Universitario I, Edificio de Dirección Administrativa, Segundo Piso en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, C.P. 31110, con teléfono (614) 439-1532, de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Restringida por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial número IA-908047994-E3-2021, publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales CompraNet en la dirección https://compranet.hacienda.gob.mx, el día 27 de abril de 2021 y enviada simultáneamente al Diario Oficial de la Federación, para su publicación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en cuanto a su procedimiento en los artículos 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 28, 29, 30 y 39 de su Reglamento y demás aplicables de la Ley y su Reglamento, en armonía con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en el Artículo 21 inciso A del Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua llevará a cabo el proceso de Licitación Restringida por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial número IA-908047994-E3-2021 para la "Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial" solicitados por el Departamento de Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mismo que se desarrollará en forma presencial por el periodo comprendido del fallo al 31 de diciembre de 2021, aceptándose el envío de propuestas por servicio postal o de paquetería y quedando establecido que no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

INFORMACION GENERAL

El Contrato que resulte de la presente Convocatoria, se pagará con recursos del presente ejercicio fiscal.

Las proposiciones, Anexos Técnicos y Fichas Técnicas, deberán presentarse en idioma español.

Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente Convocatoria, La Universidad cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Las condiciones y requisitos contenidos en la presente convocatoria no podrán ser negociados, siendo de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en el cuerpo de las presentes:



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

BASES

I. Origen de Recursos

La contratación del servicio será cubierto con recursos de origen federal en el fondo 1028 (programa presupuestario U006), y comprenderá únicamente el ejercicio fiscal 2021.

II. Servicios a adquirir.

La Universidad Autónoma de Chihuahua, a través su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, requiere la contratación por cantidad determinada del servicio para los estudios de evaluación actuarial que se deben realizar a nuestra Institución a desarrollarse en el ejercicio fiscal 2021 y que son requeridos para cumplir con el marco jurídico de la Ley de Disciplina Financiera y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Dicho servicio será prestado únicamente en la ciudad de Chihuahua, durante el período comprendido a partir del fallo **al 31 de diciembre de 2021**, de conformidad con las necesidades y especificaciones detalladas que se señalan en el "Anexo UNO" de la presente Convocatoria.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA

No. PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	
ÚNICA	1	Evaluación actuarial estandarizada de la situación actual	
UNICA	2	Evaluación actuarial del esquema actual bajo los lineamientos NIF D3	

^{*} La descripción, especificaciones, contenido a detalle para la partida única y los renglones que la integran se detallan en el **"Anexo UNO"** de las bases de la presente licitación.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria.

III. Agrupación del Servicio.

El servicio solicitado se encuentra en una partida ÚNICA.

No se deberá omitir ninguno de los renglones que integran la partida, ya que esto será motivo para desechar la propuesta.

IV. Cantidades a Adquirir.

Se establece que el Contrato a celebrar entre la Universidad y el Licitante a quien se le adjudique, deberá cumplir con la totalidad de los renglones de la partida única.



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

V. Requisitos para participar

Pueden participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana con capacidad técnica, económica, legal y administrativa para suministrar los bienes objeto de esta licitación y que cumplan además con los requisitos legales y económicos establecidos en la presente convocatoria.

No podrán participar en este procedimiento las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previsto en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VI. Modificaciones

La presente convocatoria y sus anexos podrán ser modificados sólo en los términos a los que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, lo que se hará a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, habiéndose de difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación restringida, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Se realizará al menos una junta de aclaraciones, siendo exclusivo del comité la asistencia a la misma.

No será necesaria la publicación cuando las modificaciones se deriven de la Junta de Aclaraciones.

El acta de la Junta de Aclaraciones estará disponible en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I, Edificio de Dirección Administrativa, Segundo Piso en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, C.P. 31110, así como en la **página de CompraNet.**

VII. Adquisición de las bases

Conforme a lo señalado en el artículo 30 de la "LA LEY", los interesados podrán revisar y adquirir las Bases de licitación a través de Internet en la página de CompraNet: https://compranet.hacienda.gob.mx, las cuales serán gratuitas.

VIII. Junta de Aclaraciones

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 33 Bis de "LA LEY", así como 45 y 46 de su Reglamento, la Junta de Aclaración de dudas sobre el contenido de la convocatoria tendrá verificativo el día 11 de mayo de 2021, en punto de las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Consejo, ubicada en el Edificio de Rectoría, primer piso, ubicado en calle Escorza No. 900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih.

<u>Las personas que pretendan solicitar aclaraciones</u> a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán remitir <u>un</u> escrito manifestando "Bajo protesta de decir verdad" su interés en participar en la presente licitación, acompañado



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

de <u>las solicitudes de aclaración</u> correspondientes, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Las solicitudes de aclaraciones deberán de entregarse personalmente, a traves del sistema electrónico de compra CompraNet o por correo electrónico a los correos ecazaresp@uach.mx, vortega@uach.mx, rtorres@uach.mx, ahernand@uach.mx y obolanos@uach.mx indicando en el asunto del correo electrónico la leyenda "Preguntas para Licitación IA-908047994-E3-2021" acompañada del nombre del participante, lo cual permitirá su clasificación e integración para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones y acompañadas del escrito en el que expresen su interés por participar en la licitación, así como de una versión electrónica de las mismas en formato Word (.doc, .docx.). Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria de la licitación restringida, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas.

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración que los licitantes presenten personalmente, la que indique el sello de recepción del Depto. de Adquisiciones de la Universidad y, tratándose de las solicitudes que se envíen a la convocante a través del sistema CompraNet, la hora que registre este sistema o por correo electrónico la hora que registre el sistema de correo y deberá asegurar un acuse de recibido de la convocante por ese mismo medio.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas. El licitante que se encuentre en este supuesto sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

La junta de aclaraciones será presidida por el C. Ing. Enrique Adolfo Cazares Piña, Secretario del Comité de Adquisiciones, asistido por un representante del área solicitante, siendo exclusiva la asistencia de los integrantes del comité; sin embargo, es responsabilidad de los licitantes la obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta. Los licitantes también podrán consultar el acta a través del Sistema CompraNet.

1. Procedimiento

La asistencia al evento de Junta de Aclaraciones es opcional y podrá ser únicamente de un solo representante por empresa licitante.

El evento se llevará de la siguiente manera:

a. Los licitantes podrán enviar sus preguntas a los correos <u>ecazaresp@uach.mx</u>, <u>vortega@uach.mx</u>, <u>rtorres@uach.mx</u>, <u>ahernand@uach.mx</u> y <u>obolanos@uach.mx</u> y/o en el sistema de CompraNet, o bien, entregarlas en el Departa, ubicado en Ave. Universidad S/N, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, Campus Universitario I, Edificio de Dirección Administrativa, Segundo Piso en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, C.P. 31110 a más tardar el día 10 de mayo del 2021 a las 10:00 am horas (Hora local, ciudad Chihuahua). Los licitantes deberán enviar sus preguntas en archivo electrónico formato Word (no imagen) y PDF (en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la empresa), no se aceptarán preguntas en cualquier otro formato ni se aceptarán preguntas después de la fecha y hora indicada.

b. Se dará lectura a las respuestas derivadas de las preguntas recibidas conforme al punto anterior al inicio del evento en mención.



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

- c. Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de , atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.
- **d.** Se levantará acta circunstanciada en la que se señalen aclaraciones o interpretaciones que se dará a los puntos de las mismas, en los términos que señala el artículo 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual será firmada por los asistentes y se entregará el mismo día a los proveedores licitantes que hayan asistido.
- e. Las respuestas a todos los cuestionamientos y las aclaraciones que se realicen, serán leídas en voz alta por quien preside el evento, Ing. Enrique Adolfo Cazares Piña, Secretario del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, mismas que formarán parte integrante del acta respectiva.

IX. De las proposiciones

Conforme al artículo 26 Bis fracción I de "LA LEY", las proposiciones de los proveedores licitantes deberán ser entregadas en un sobre cerrado de manera inviolable, que contenga la proposición técnica y económica incluyendo la garantía de seriedad (cheque certificado/fianza, ver apartado XI. Garantías inciso "c"), lo que deberá hacerse en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, indicando en el exterior del sobre el nombre de la persona física o moral proponente de manera visible, señalando el nombre, fecha y número de la presente licitación.

Las proposiciones técnicas y económicas deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en precios fijos y pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras. No se aceptarán proposiciones con precios escalonados.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en la presente Licitación Restringida por Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional.

Será elección del licitante presentar, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma su propuesta técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el Impuesto al Valor Agregado.

Toda la documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá estar firmada en todas las hojas autógrafamente por el representante legal de la empresa, así como en papel membretado. Anexando de preferencia un índice de los documentos presentados.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos en el presente numeral será causa de desechamiento de la proposición.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁ ESTAR FIRMADA EN TODAS LAS HOJAS AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO EN PAPEL MEMBRETADO.



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos en el presente numeral será causa de desechamiento de la proposición.

1. Integración que debe contener la proposición:

A) "Proposición técnica"

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación, en papel membretado de la empresa, dirigidos al área convocante y en idioma español:

- 1. Anexo "A". Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, además deberá incluir los datos mencionados en el Anexo "A" incluido en estas bases. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- 2. Anexo "B". Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana (incluido en estas bases). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- 3. Anexo "C". Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, que contenga el domicilio, teléfono y correo electrónico de la empresa en caso de contar con él, así como también el domicilio en la Ciudad de Chihuahua, Chih. el cual será para uso EXCLUSIVO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. Así mismo, se hace la aclaración que esta dirección no necesariamente tendrá que ser una sucursal (incluido en estas bases). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- **4. Anexo "D".** Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, elaborada en papel membretado de la empresa y debidamente firmado en todas sus hojas por el representante legal de la empresa (incluido en estas bases). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- 5. Anexo "E". Carta que manifieste la aceptación de tiempos y condiciones para la entrega de las evaluaciones conforme a lo solicitando en estas bases y las establecidas en la junta de aclaraciones en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal (incluido en estas bases). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- **6.** En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de "LA LEY", la Manifestación del licitante con firma autógrafa de su representante legal en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. En su caso escrito libre bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto antes mencionado o encontrarse en el trámite de este. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

- 7. En su caso, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter con firma autógrafa de su representante legal. En caso de no encontrarse en este supuesto, presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad con dicha manifestación. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- 8. Anexo "UNO". Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal que deberá incluir las características del servicio. Dichas características deberán coincidir con las incluidas en estas bases, en el documento denominado "Anexo UNO", y debidamente firmado en todas sus hojas. Con ello el licitante se obliga a entregar propuestas libres de vicios ocultos, daños y perjuicios. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- 9. Documento en papel membretado de su empresa, de cualquier característica o información adicional a la solicitadas en el anexo UNO. En caso de no ofrecer características o información adicional a la solicitadas en el anexo UNO, manifestarlo en escrito libre en papel membretado de su empresa. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- 10. Documento denominado "Anexo UNO" presentado en estas bases, debidamente firmado en todas sus hojas de aceptación. Con ello el licitante se obliga a entregar propuestas libres de vicios ocultos, daños y perjuicios. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- **11.** Copia de una identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada para suscribir las propuestas. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- 12. Tratándose de personas morales: original o copia certificada y copia simple legible de Acta Constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como el poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tengan facultades para dárselo. En caso de persona física copia del acta de nacimiento y poder del representante. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- **13.** Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- **14.** Currículum de la empresa licitante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal. Deberá

CONDITION ON A STATE OF THE STA

CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

- **15. Anexo "F".** Carta con firma autógrafa de su representante legal, en la que manifieste que la empresa licitante cuenta con un centro de servicio y atención a clientes, indicando los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa; así como indicar la dirección, horario, teléfono, correo electrónico, y en caso de tener número 01-800 también incluirlo (incluido en estas bases). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- **16. Anexo "G".** Manifestación de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes (incluido en estas bases). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- 17. En su caso, Convenio de Presentación de Proposición Conjunta, que contenga lo siguientes requisitos:
- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación restringida;
- **d)** Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En caso de no presentar proposición conjunta, presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad que el presente numeral no aplica a su propuesta. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

- 18. Anexo "H". Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios ofertados en su proposición económica estarán vigentes durante el tiempo que conlleve el proceso de la presente Licitación restringida; y hasta cuarenta y cinco días después de la emisión del fallo (incluido en estas bases). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- **19.** Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que se compromete en caso de ser necesario, a tener la atención inmediata. Deberá presentarse

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

- 20. Copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán acreditar la experiencia máxima de 1 año de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá ser legible el nombre o logotipo de la empresa, así como las cantidades y contenidos de los contratos y/o facturas que su representada presente, en los cuales puede presentarlos ocultando los datos personales de sus clientes). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- **21.** Constancia actualizada y vigente en sentido **POSITIVO** de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria (32-D). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- 22. Constancia actualizada y vigente en sentido POSITIVO de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. (en caso de no tener trabajadores manifestarlo mediante escrito). En caso de que los empleados estén bajo el esquema de subcontratación, deberá incluir para este apartado la documentación de cumplimiento de obligaciones en esta materia de la empresa subcontratante, según corresponda y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- 23. Presentar copia simple de la última declaración anual "2020" (de no contar con ella podrá presentar "2019"), esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado. Según sea el caso, deberá anexar copia del recibo de pago de la línea de captura. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- 24. Presentar copia simple de las tres últimas declaraciones parciales vigentes, según el régimen en el que se encuentre, encontrándose al corriente con sus obligaciones fiscales según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria y <u>anexar copia del recibo de pago de la línea de captura</u>, según sea el caso. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- 25. Presentar estados financieros anuales del año 2020 <u>con firma autógrafa del Contador</u> y <u>representante legal</u> de la empresa con un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar por cada partida en la que participe. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- **26.** Copia simple legible de Identificación oficial y Cédula Profesional de quien suscribe los estados financieros, Contador Público, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera. Deberá

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

- 27. Anexo "I". Escrito en donde el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la Universidad Autónoma de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione con motivo de la infracción sobre derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional (incluido en éstas bases). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- **28.** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que el despacho o empresa actuarial cuente con actuario certificado en pasivos laborales contingentes. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- **29.** Escrito de conocimiento y aceptación de los términos de esta Convocatoria y sus Bases y de lo acordado y asentado en el acta de la junta de aclaraciones, con firma autógrafa del representante legal de la empresa y en papel membretado. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- **30.** Carta compromiso donde se comprometa a brindar asesoría en la interpretación de resultado de los estudios, en caso de ser necesario, durante un año a partir que se recibieron los resultados. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- **31.** De contar con el, Copia del **Registro para Dictaminar Planes de Pensiones** ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). Este requisito no es obligatorio pero de contar con él, le dará preferencia. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- **32. Anexo "J".** Deberá presentar la primera página del modelo de contrato proporcionado al final de las presentes bases con antefirma y carta que manifieste, estar conforme en ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse y al modelo de contrato (incluido en estas bases). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- **33. Anexo "K".** Formato de verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria, mismo que servirá a cada licitante como constancia de recepción de la documentación que entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones (incluido en estas bases). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.
- **34. Anexo "DOS".** Podrá presentarse en el formato denominado "Anexo DOS" o Propuesta Económica de estas bases, y en papel membretado del participante, manteniendo las especificaciones proporcionadas por la convocante además las especificaciones propuestas por el licitante en columnas separadas como se indica en el anexo denominado Anexo "DOS" incluido en estas bases, y cotizando el precio unitario sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y el importe total de los bienes licitados en moneda nacional y debidamente



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

firmado. No se aceptarán propuestas con precios escalonados. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

35. Garantía de Seriedad. - Presentar la garantía de seriedad de su propuesta, que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

B) "Proposición Económica"

Documentación que debe contener la proposición económica en el orden indicado:

- 1. Anexo "DOS". Podrá presentarse en el formato denominado "Anexo DOS" o Propuesta Económica de estas bases, y en papel membretado del participante, manteniendo las especificaciones proporcionadas por la convocante además las especificaciones propuestas por el licitante en columnas separadas como se indica en el anexo denominado Anexo "DOS" incluido en estas bases, y cotizando el precio unitario sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y el importe total de los bienes licitados en moneda nacional y debidamente firmado. No se aceptarán propuestas con precios escalonados. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
- **2. Garantía de Seriedad.** Presentar la garantía de seriedad de su propuesta, que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.
- 3. Deberá presentar un CD o USB con el documento en formato Excel (.xls, .xlsx) del contenido del "ANEXO DOS", de forma electrónica y editable propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación. La información contenida en el CD o en el USB deberá ser igual a la presentada en forma impresa.

Los precios ofertados por los licitantes, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos será causa de desechamiento de la proposición, a excepción de la omisión en la presentación del Formato de Verificación de la recepción de los documentos que entregue el licitante.



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

X. Registro Previo

Los licitantes que acudan al acto de apertura de proposiciones, deberán realizar un registro previo a la Junta respectiva, el cual se llevará a cabo entre las 11:45 horas y las 12:00 horas del día 18 de mayo del año en curso, hora en que dará inicio el acto.

XI. Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo en la Sala de Juntas de Consejo, ubicada en el Edificio de Rectoría, primer piso, ubicado en calle Escorza No. 900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih., a las 12:00 horas del día 18 de mayo del año en curso, siendo ese horario el límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante. Una vez iniciado el acto de recepción de proposiciones, no se permitirá la entrada al evento a los licitantes que lleguen fuera del horario establecido.

Dicho evento se efectuará con la presencia de los representantes de los licitantes y, por el hecho de presentar proposiciones, el licitante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en esta convocatoria y en el acta de la junta de aclaraciones de la convocatoria, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación restringida hasta su conclusión.

a) Procedimiento

- 1. Los licitantes deberán registrar su asistencia.
- 2. Llegada la hora programada para la realización del acto será cerrado el recinto, por lo que no se permitirá el acceso a más licitantes, excepto integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua; así mismo, no podrán recibir documentación del exterior de dicho recinto; se declarará iniciado el acto, se procederá a la presentación de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y se pasará lista de asistencia a los licitantes. Los licitantes participantes deberán estar inscritos, en caso de no estarlo, comprometerse a inscribirse en el padrón de proveedores del sistema CompraNet, ya que de resultar adjudicado es requisito este dado de alta en CompraNet.
- **3.** El acto será presidido por el Secretario del Comité de Adquisiciones, el C. Ing. Enrique Cazares Piña, designado y facultado por el Presidente del Comité de Adquisiciones el C. M.C. Francisco Márquez Salcido.
- 4. De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que, en forma conjunta con el Secretario del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.
- 5. Se procederá a la apertura de la proposición técnica presentada por cada uno de los licitantes, haciéndose constar en la misma acta, sin que ello implique la evaluación y aceptación de su contenido, mismas que se llevarán a cabo con posterioridad por las áreas correspondientes.
- **6.** Se procederá a la apertura, de la proposición económica de cada uno de los licitantes en el mismo acto, leyendo el número de partidas cotizadas y el monto total de la proposición económica antes del Impuesto al Valor Agregado, sin que ello implique la evaluación y aceptación de su contenido, mismas que se llevarán a cabo con posterioridad por las áreas correspondientes.
- **7.** Acto seguido se procederá a rubricar las proposiciones en los términos de lo señalado en el numeral 4 del presente apartado.
- **8.** Se levantará acta circunstanciada en la que se señalen las incidencias del evento y se fijará fecha para la emisión del fallo de la presente convocatoria.



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

9. Con base en lo señalado en el artículo 35 fracción III de "LA LEY", una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el Comité de Adquisiciones dará a conocer a los licitantes el lugar, fecha y hora en que se emitirá el fallo de la licitación.

XII. Criterios de evaluación y adjudicación

Para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio de evaluación binario.

La adjudicación del servicio de la presente licitación se hará **A UN SOLO PROVEEDOR.** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la convocante y que mejor garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En el caso de que dos o más proposiciones sean igualmente solventes y oferten precios iguales, en la adjudicación se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la convocante para la elaboración del fallo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XIII. Garantías

a) Garantía relativa al cumplimiento del contrato

De conformidad con el Artículo 48 fracción II de "LA LEY", deberá ser constituida por el proveedor ganador **una fianza** en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe total máximo de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado cuando su monto adjudicado sea un monto mayor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

En caso de que se adjudique un monto menor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) el proveedor adjudicado deberá presentar **una fianza** emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad de Chihuahua a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua en moneda nacional por un importe equivalente al 10% del monto total máximo de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado.

b) Garantía para vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios

Conforme al Artículo 53 segundo párrafo de "LA LEY", el licitante que resulte ganador entregará una garantía para casos de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios, la cual consistirá en **una fianza** en moneda nacional emitida por una institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto total máximo de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

Agregado, cuando su monto adjudicado sea un monto mayor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

En caso de que se adjudique un monto menor a \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) el proveedor adjudicado deberá presentar **una fianza** emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad de Chihuahua a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua en moneda nacional por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

En caso de vicios ocultos, daños y perjuicios ocasionados por la mala calidad de los servicios contratados, dicha garantía se hará efectiva según los términos y condiciones establecidos en el contrato.

c) Garantía de seriedad de las propuestas.

Deberá estar integrada a su proposición electrónica, **fianza** emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad de Chihuahua a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua en moneda nacional por un importe de cuando menos el 5% del monto total máximo a contratar, por cada partida en la que participe, sin incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía será devuelta en el acto en que la convocante de a conocer el fallo adjudicatario, excepto la del ganador, a quien le será devuelta una vez constituida y entregada la garantía de cumplimiento del contrato.

XIV. Fallo de la Licitación

De conformidad con lo señalado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emitirá el fallo de la licitación, mismo que estará publicado en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en en Av. Universidad S/N, Campus Universitario I, Edificio de Dirección Administrativa, Segundo Piso, en Chihuahua, Chih., en un lugar visible, así como en la página de CompraNet, <u>cuya</u> fecha será determinada en el acta de la Junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Las actas de las Juntas de Aclaraciones, del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y de comunicación del Fallo serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y se pondrán al finalizar los actos a disposición de los interesados en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en Av. Universidad S/N, Campus Universitario I, Edificio de Dirección Administrativa, Segundo Piso, en Chihuahua, Chih., en un lugar visible, por un término no menor a 5 días hábiles.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet versión 5.0 para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado a través de CompraNet, en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.

XV. Firma del contrato y entrega de garantía de cumplimiento

Emitido el fallo correspondiente, el proveedor que hubiere resultado ganador se deberá presentar en el Departamento de Adquisiciones, ubicado Av. Universidad S/N, Campus Universitario I, Edificio de Dirección Administrativa, Segundo Piso, en Chihuahua, Chih., C.P. 31110, teléfono (614) 439-1500 extensión 2735 o (614) 439-1532, en un término no mayor de tres días hábiles contados a partir de aquél en que se publique el fallo, la documentación que acredite plenamente su personalidad para suscribir el contrato correspondiente, la cual consistirá tratándose de personas físicas o morales mexicanas en:



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

- 1. Copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato.
- 2. Tratándose de personas morales, **copia simple** del acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como del poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgada por quien tenga facultades para otorgárselo.
- 3. En caso de ser persona física, copia del acta de nacimiento.
- 4. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Copia de la constancia de los estados financieros correspondientes al último ejercicio fiscal, acompañados de copia de las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado por el mismo periodo.

En el caso de personas extranjeras:

- Persona física. Acta de nacimiento, identificación con fotografía, comprobante de domicilio, documento
 equivalente al registro federal de contribuyentes en México con el que compruebe dedicarse al giro objeto
 de la presente licitación, y en su caso, identificación con fotografía del apoderado o representante legal y
 poder notarial o su equivalente que le otorgue facultades para obligarse, acompañando una traducción al
 idioma español.
- Persona Moral. Acta constitutiva o su equivalente con traducción al idioma español efectuada por perito
 oficial, en la que conste que desempeña actividades relacionadas con el objeto de la presente licitación,
 debidamente certificada por la representación diplomática de México. En caso de divergencia, prevalecerá la
 traducción al español. Así mismo, documento legal que le otorgue facultades suficientes al representante
 para obligarse en nombre de la empresa, con traducción al idioma español, debidamente certificada y
 legalizada en los términos antes señalados.

La citada documentación deberá contar con la legalización o apostillado de la autoridad competente en el país de que se trate.

En caso de que no se presente la documentación señalada en el plazo indicado, se procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación

Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación, siempre y cuando se haya presentado la documentación a que se refiere el presente apartado, el proveedor adjudicado deberá acudir al Departamento de Adquisiciones para la formalización del contrato correspondiente.

Es <u>obligatorio</u> que el proveedor adjudicado entregue en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, **la fianza de garantía de cumplimiento del mismo**, el no hacerlo dará lugar a la rescisión administrativa del instrumento legal sin necesidad de declaración judicial alguna en ese sentido.

XVI. Infracciones y Sanciones

Las contempladas en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

XVII. Ejecución de garantía de cumplimiento y/o garantía del anticipo

Se ejecutará la garantía de cumplimiento del contrato y/o la garantía del anticipo recibido, cuando el proveedor no cumpla con el servicio de manera oportuna a la Universidad Autónoma de Chihuahua.

XVIII. Pena convencional por incumplimiento

En caso de incumplimiento:

- 1. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del 10% en su totalidad cuando no sostenga los precios pactados, en cualquier momento de la entrega.
- 2. Por entrega extemporánea del servicio, se aplicará una sanción que será de 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el valor del servicio no proporcionado por cada día de atraso hasta un límite igual al monto de la fianza de garantía de cumplimiento establecida en la presente convocatoria, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega del servicio y/o en el contrato respectivo, o el monto de la garantía de cumplimiento, lo que ocurra primero.
- Por suspensión del servicio, se aplicará una sanción igual al 10% del valor antes del Impuesto al Valor Agregado.
- 4. El pago del servicio quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.
- 5. Las penas convencionales se harán efectivas mediante:
 - a) Pago voluntario del proveedor, dentro de los cinco días naturales siguiente al día en que se le requiera. El pago lo podrá efectuar a través de cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería, ubicado en calle Escorza, número 900, Col. Centro.
 - b) En el caso de que no exista pago voluntario dentro del plazo antes establecido, la Universidad Autónoma de Chihuahua podrá deducir la sanción que se derive del incumplimiento al momento de realizar el pago al proveedor incumplido.

XIX. Rescisión Administrativa del Contrato

Conforme a lo determinado por el Artículo 54 de "LA LEY", la Universidad Autónoma de Chihuahua, podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de la contratación de los servicios motivo de la presente convocatoria, sin más responsabilidad para los mismos y sin necesidad de resolución judicial, cuando el proveedor incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

- 1. En caso de que el proveedor no entregue en el plazo de diez días naturales posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del mismo.
- 2. Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado las evaluaciones con descripción y características distintas a las solicitadas en la presente convocatoria.
- 3. Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- 4. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

XX. Plazo y Lugar de entrega del servicio

El licitante que resulte ganador deberá entregar los resultados de ambos estudios a más tardar dentro de los 50 días hábiles, a partir de la fecha que se entregue completa la información a analizar, de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional debiendo acordar fecha y hora de entrega con el M.I. Ramón Ricardo Torres Knight, Director de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Chihuahua, quien será responsable de recibir los servicios objeto de la presente licitación, en las instalaciones de la mencionada dirección ubicada en Campus I, en el edificio de Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, en la Cd. Universitaria s/n, Av. Universidad, C.P. 31110, en la ciudad de Chihuahua, teléfono (614) 439-1500, y conforme le sea solicitado por la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional mediante una orden, quien será la encargada de vigilar que los servicios sean entregados a su entera satisfacción de conformidad con las presentes bases.

XXI. Cesión de derechos

El proveedor no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivadas de la adjudicación motivo de la presente licitación restringida, a excepción de los derecho de cobro, en los términos del Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", por lo que se obliga a notificarlo por escrito a la Universidad Autónoma de Chihuahua con un mínimo de cinco días naturales anteriores a su vencimiento, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos correspondientes a dicha cesión.

XXII. Ampliación al contrato

La Universidad Autónoma de Chihuahua, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a al contrato vigente, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

XXIII. Responsabilidad Civil

El proveedor se obliga a responder ante la Universidad Autónoma de Chihuahua cuando a causa de los defectos o vicios ocultos en los servicios prestados, se cause daños a terceros, obligándose a restituir la cantidad que la Universidad Autónoma de Chihuahua se viera precisada a erogar por tal concepto.

XXIV. Pago

El proveedor ganador no recibirá anticipo.

De conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor estipulada en los contratos quedará sujeta a las condiciones que establezcan las mismas; sin embargo, no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en el departamento de Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional en los términos del contrato.

Asimismo, el licitante que resulte adjudicado para efectos del pago, deberá presentar en el Departamento de Tesorería, en días y horas hábiles, escrito en hoja membretada y firmado por el representante legal que contenga la siguiente información:



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

- Nombre o razón social
- Domicilio fiscal
- Teléfono y dirección de correo electrónico
- R.F.C.
- Nombre del banco
- Número de cuenta bancaria
- Número de Clabe interbancaria (18 dígitos)
- Número de sucursal
- Nombre de la sucursal
- Copia del estado de cuenta

XXV. Causas de Desechamiento

Serán causas de desechamiento de los proveedores:

- El incumplimiento en la presentación y/o el contenido de alguno de los documentos y/o requisitos establecidos en la presente convocatoria y los anexos que la integran, salvo los casos expresamente exceptuados en la misma.
- 2. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes derivados del servicio.
- 3. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 4. Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean <u>legibles</u> imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia, ésta se considerará insolvente.
- 5. Cuando no envíe su proposición firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en los numerales Cuarto, Décimo Cuarto y Décimo Sexto del Acuerdo por el que Establecen las Disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compranet, o cuando el sistema emita la leyenda "Firma Digital No Valida", o bien, que no cumpla con lo señalado en el numeral X. Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

XXVI. Confidencialidad

El prestador se obliga a no divulgar por escrito, verbalmente o por otro cualquier medio la información que obtenga de la prestación del presente servicio y a mantener en la más estricta confidencialidad los resultados parciales y finales del mismo, absteniéndose de dar a conocer cualquier información al respecto, de conformidad con la información de carácter reservada y confidencial, con fundamento en el artículo 110 fracción XII y 113 fracción III de la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.

XXVII. Declaración de Licitación Desierta

Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes ofertados no resulten aceptables, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 primer párrafo de "LA LEY".



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

XXVIII. Legislación aplicable

Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto en apego a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones que le resulten aplicables.

XXIX. Inconformidades

En caso de inconformidades, éstas deberán presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal.

Esta convocatoria es emitida por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **27 de abril del presente año** y firma en representación de este el C. M.C. Francisco Márquez Salcido, Presidente del Comité:

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

ANEXOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

ANEXO "A"

FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR MÍ O POR MI REPRESENTADA

Licitación: IA-908047994-E3-2021

18 de mayo de 2021

Universidad Autónoma de Chihuahua Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I, Edificio Administrativo, Segundo Piso, C.P. 31110 Chihuahua, Chih. At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada para suscribir la Proposición en la presente Licitación Restringida por Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial a nombre y representación de: (Razón social) de la Licitación restringida No. IA-908047994-E3-2021.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Domicilio para Recibir Notificaciones		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Número de empleados		
Tamaño de la Empresa Sector de la Empresa	Sector de la Empresa	
Número de la Escritura Pública en la que consta su	Acta Constitutiva:	
Fecha:		
Fecha y Número de folio mercantil de la inscripción	n al Registro Público de Comercio:	
	Relación de Accionistas y/o Socios	
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
•	·	
Descripción del objeto social:		
Reformas al Acta Constitutiva: Concepto de la Mod	dificación	
Número de la Escritura Pública en la que consta la	reforma del Acta Constitutiva	
Fecha		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante e	el cual se dio fe de la reforma al Acta Constitutiva:	
Nombre del apoderado o representante legal que	suscribirá las propuestas	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública No.	Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante e	el cual se otorgó:	



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

ATENTAMENTE
(Firmada por y en nombre del Licitante)
NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del

Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

ANEXO "B" NACIONALIDAD MEXICANA

Licitación: IA-908047994-E3-2021

18 de mayo de 2021

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA AT'N: COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS: PRESENTE.-

Por este conducto señalo bajo protesta de decir verdad (en caso de persona física), ser de nacionalidad mexicana; (y en caso de ser persona moral) que esta empresa se constituyó conforme a las leyes mexicanas. (Formato que NO APLICA para concursantes extranjeros)

ATENTAMENTE
(Firmada por y en nombre del Licitante)



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

ANEXO "C"

Licitación: IA-908047994-E3-2021

18 de mayo de 2021

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
AVE. UNIVERSIDAD S/N, CAMPUS UNIVERSITARIO I,
EDIFICIO ADMINISTRATIVO, SEGUNDO PISO, C.P. 31110
CHIHUAHUA, CHIH.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que los siguientes datos son reales:

Direction:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
•	teléfono en la Ciudad de Chihuahua, Chih., para uso <u>EXCLUSIVO</u> PARA OÍR Y RECIBI S y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a l
Dirección:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
ATENTAMENTE	
(Firmada por y en nombre del Lic	citante)



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

ANEXO "D"

Licitación: IA-908047994-E3-2021

18 de mayo de 2021

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
AVE. UNIVERSIDAD S/N, CAMPUS UNIVERSITARIO I,
EDIFICIO ADMINISTRATIVO, SEGUNDO PISO, C.P. 31110
CHIHUAHUA, CHIH.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

Conversatorio e la Ligitación Restriccida Nacional de 14 000047004 F2 2021, para la Contratación del Comisio d
Convocatoria a la Licitación Restringida Nacional no. IA-908047994-E3-2021 , para la Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial, bajo la(s) partida(s) numero
Por medio de la presente, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento
supuestos que señalan los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad y me comprometo a cumplir con las disposiciones que mo sean requeridas por la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el ámbito de sus atribuciones.
ATENTAMENTE
(Firmada por y en nombre del Licitante)



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

ANEXO "E"

Licitación: IA-908047994-E3-2021

18 de mayo de 2021

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
AVE. UNIVERSIDAD S/N, CAMPUS UNIVERSITARIO I,
EDIFICIO ADMINISTRATIVO, SEGUNDO PISO, C.P. 31110
CHIHUAHUA, CHIH.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que acepto el plazo y condiciones para la prestación del servicio objeto de la presente licitación; según se mencionan en las bases de las mismas.

ATENTAMENTE
(Firmada por y en nombre del Licitante)



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

ANEXO "F"

Licitación: IA-908047994-E3-2021

18 de mayo de 2021

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
AVE. UNIVERSIDAD S/N, CAMPUS UNIVERSITARIO I,
EDIFICIO ADMINISTRATIVO, SEGUNDO PISO, C.P. 31110
CHIHUAHUA, CHIH.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

NI - -- I- --

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que contamos con un centro de atención a clientes en la ciudad de Chihuahua, Chih, con los siguientes datos:

Dirección: Horario: Teléfono:		
Correo electrónico:		
Teléfono: 01 800	(En caso de contar con él)	
Lo anterior; según se solicita en las	bases de la presente licitación.	
ATENTAMENTE		
(Firmada por y en nombre del Licit	cante)	



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

ANEXO "G"

Licitación: IA-908047994-E3-2021

18 de mayo de 2021

MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

Con fundamento en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el que suscribe (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

(Firmada por y en nombre del Licitante)

ATENTAMENTE



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

ANEXO "H"

Licitación: IA-908047994-E3-2021

18 de mayo de 2021



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

ANEXO "I"

Licitación: IA-908047994-E3-2021

18 de mayo de 2021

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA AT'N: COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS: PRESENTE.-

En mi carácter de representante legal de declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y perjuicios que pudiera causar a la Universidad Autónoma de Chihuahua y/o terceros, si con motivo de la prestación los servicios solicitados, se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional e internacional.
Por lo anterior, manifiesto en este acto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de Propiedad Industrial.
En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Universidad Autónoma de Chihuahua de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.
ATENTAMENTE
(Firmada por y en nombre del Licitante)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

ANEXO "J"

Licitación: IA-908047994-E3-2021

23 de marzo de 2021

AT'N: COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:
PRESENTE.
El que suscribe C. ______ en mi carácter de representante legal, en relación con la Licitación Restringida por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial No. IA-908047994-E3-2021, manifiesto, estar conforme en ajustarme a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse y al modelo de contrato, del cual anexo la primera página del formato proporcionado en bases con antefirma.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

ANEXO "K" FORMATO DE VERIFICACION DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

Licitación: IA-908047994-E3-2021

18 de mayo de 2021

No.	DOCUMENTOS	(NOMBRE DEL PROVEEDOR) ENTREGÓ
1	Anexo "A" Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, además deberá incluir los datos mencionados en el Anexo "A" incluido en estas bases. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
2	Anexo "B" Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana (incluido en estas bases). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
3	Anexo "C" Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, que contenga el domicilio, teléfono y correo electrónico de la empresa en caso de contar con él, así como también el domicilio en la Ciudad de Chihuahua, Chih. el cual será para uso EXCLUSIVO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación, debidamente firmado. Así mismo, se hace la aclaración que esta dirección no necesariamente tendrá que ser una sucursal (incluido en estas bases). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
4	Anexo "D" Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, elaborada en papel membretado de la empresa y debidamente firmado en todas sus hojas por el representante legal de la empresa (incluido en estas bases). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
5	Anexo "E" Carta que manifieste la aceptación de tiempos y condiciones para la entrega de las evaluaciones conforme a lo solicitando en estas bases y las establecidas en la junta de aclaraciones en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal (incluido en estas bases). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
6	En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de "LA LEY", la Manifestación del licitante con firma autógrafa de su representante legal en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. En su caso escrito libre bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto antes mencionado o encontrarse en el trámite de este. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
7	En su caso, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter con firma autógrafa de su representante legal. En caso de no encontrarse en este supuesto, presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad con dicha manifestación. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
8	Anexo "UNO" Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal que deberá incluir las características del servicio. Dichas características deberán coincidir con las incluidas en estas bases, en el documento denominado "Anexo UNO", y debidamente firmado en todas sus hojas. Con ello el licitante se obliga a entregar propuestas libres de vicios ocultos, daños y perjuicios. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
9	Documento en papel membretado de su empresa, de cualquier característica o información adicional a la solicitadas en el anexo UNO. En caso de no ofrecer características o información adicional a la solicitadas en el anexo UNO, manifestarlo en escrito libre en papel membretado de su empresa. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	



CONVOCATORIA LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

No.	DOCUMENTOS	(NOMBRE DEL PROVEEDOR) ENTREGÓ
10	Documento denominado "Anexo UNO" presentado en estas bases, debidamente firmado en todas sus hojas de aceptación. Con ello el licitante se obliga a entregar propuestas libres de vicios ocultos, daños y perjuicios. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
11	Copia de una identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada para suscribir las propuestas. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
12	Tratándose de personas morales: original o copia certificada y copia simple legible de Acta Constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como el poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tengan facultades para dárselo. En caso de persona física copia del acta de nacimiento y poder del representante. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
13	Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
14	Currículum de la empresa licitante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
15	Anexo "F" Carta con firma autógrafa de su representante legal, en la que manifieste que la empresa licitante cuenta con un centro de servicio y atención a clientes, indicando los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa; así como indicar la dirección, horario, teléfono, correo electrónico, y en caso de tener número 01-800 también incluirlo (incluido en estas bases). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
16	Anexo "G" Manifestación de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes (incluido en estas bases). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
17	En su caso, Convenio de Presentación de Proposición Conjunta, que contenga lo siguientes requisitos: a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación restringida; d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. En caso de no presentar proposición conjunta, presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad que el presente numeral no aplica a su propuesta. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
18	Anexo "H" Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios ofertados en su proposición económica estarán vigentes durante el tiempo que conlleve el proceso de la presente Licitación restringida; y hasta cuarenta y cinco días después de la emisión del fallo (incluido en estas bases). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
19	Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que se compromete en caso de ser necesario, a tener la atención inmediata. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	



CONVOCATORIA LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

No.	DOCUMENTOS	(NOMBRE DEL PROVEEDOR) ENTREGÓ
20	Copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán acreditar la experiencia máxima de 1 año de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá ser legible el nombre o logotipo de la empresa, así como las cantidades y contenidos de los contratos y/o facturas que su representada presente, en los cuales puede presentarlos ocultando los datos personales de sus clientes). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
21	Constancia actualizada y vigente en sentido POSITIVO de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria (32-D). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
22	Constancia actualizada y vigente en sentido POSITIVO de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social. (en caso de no tener trabajadores manifestarlo mediante escrito). En caso de que los empleados estén bajo el esquema de subcontratación, deberá incluir para este apartado la documentación de cumplimiento de obligaciones en esta materia de la empresa subcontratante, según corresponda y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
23	Presentar copia simple de la última declaración anual "2020" (de no contar con ella podrá presentar "2019"), esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado. Según sea el caso, <u>deberá anexar copia del recibo de pago de la línea de captura</u> . Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
24	Presentar copia simple de las tres últimas declaraciones parciales vigentes, según el régimen en el que se encuentre, encontrándose al corriente con sus obligaciones fiscales según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria y <u>anexar copia del recibo de pago de la línea de captura</u> , según sea el caso. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
25	Presentar estados financieros anuales del año 2020 <u>con firma autógrafa del Contador</u> y <u>representante legal</u> de la empresa con un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar por cada partida en la que participe. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
26	Copia simple legible de Identificación oficial y Cédula Profesional de quien suscribe los estados financieros, Contador Público, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
27	Anexo "I" Escrito en donde el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la Universidad Autónoma de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione con motivo de la infracción sobre derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional (incluido en éstas bases). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
28	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que el despacho o empresa actuarial cuente con actuario certificado en pasivos laborales contingentes. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
29	Escrito de conocimiento y aceptación de los términos de esta Convocatoria y sus Bases y de lo acordado y asentado en el acta de la junta de aclaraciones, con firma autógrafa del representante legal de la empresa y en papel membretado. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
30	Carta compromiso donde se comprometa a brindar asesoría en la interpretación de resultado de los estudios, en caso de ser necesario, durante un año a partir que se recibieron los resultados. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
31	De contar con el, Copia del Registro para Dictaminar Planes de Pensiones ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). Este requisito Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

No.	DOCUMENTOS	(NOMBRE DEL PROVEEDOR) ENTREGÓ
32	Anexo "J" Deberá presentar la primera página del modelo de contrato proporcionado al final de las presentes bases con antefirma y carta que manifieste, estar conforme en ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse y al modelo de contrato (incluido en estas bases). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
33	Anexo "K" Formato de verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria, mismo que servirá a cada licitante como constancia de recepción de la documentación que entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones (incluido en estas bases). Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
34	Anexo "DOS" Podrá presentarse en el formato denominado "Anexo DOS" o Propuesta Económica de estas bases, y en papel membretado del participante, manteniendo las especificaciones proporcionadas por la convocante además las especificaciones propuestas por el licitante en columnas separadas como se indica en el anexo denominado Anexo "DOS" incluido en estas bases, y cotizando el precio unitario sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y el importe total de los bienes licitados en moneda nacional y debidamente firmado. No se aceptarán propuestas con precios escalonados. Los precios cotizados deberán cubrir los costos de los bienes, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	
35	Garantía de Seriedad. - Presentar la garantía de seriedad de su propuesta, que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente. Deberá presentarse digitalizado en formato PDF indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.	

ATENTAMENTE

<u>NOTA:</u> La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

ANEXO "UNO" - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Licitación: IA-908047994-E3-2021

18 de mayo de 2021

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA AT'N: COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS: PRESENTE.-

La firma del presente documento nos compromete a prestar el servicio objeto de la presente licitación, con las siguientes características como mínimas:

- 1. Análisis del marco jurídico y práctico del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 de:
 - Las prestaciones de los Contratos Colectivos de SPAUACH y STSUACH.
 - Resumen de beneficios a evaluar.
 - Normatividad de fondos o reservas.
 - Cuotas y aportaciones.
- 2. Análisis y validación de la información financiera y estadística del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.
- 3. Análisis de la información de cada empleado activo y jubilado del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.
 - Análisis del comportamiento histórico del número de personal activo y pensionado por grupo y tipo.
- 4. Evaluación actuarial de acuerdo con los "Términos de Referencia para la Evaluación Actuarial de las Universidades e Instituciones de Educación Superior" (DGESU SEP) del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.
 - Proyecciones demográficas y financieras para los próximos 100 años.
- 5. Determinación de Hipótesis de acuerdo a los términos de referencia.
- 6. Evaluación actuarial del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020, apegada a los lineamientos de la NIF D-3, con recomendaciones y alternativas, de ser necesario, para modificar el sistema de pensiones y las prestaciones contingentes.
- 7. Amplia experiencia comprobable donde haya trabajado con instituciones educativas de nivel superior.
- 8. Amplia experiencia asesorando a universidades.
- 9. Experiencia en hacer estudios a grupo abierto, utilizando el método de prima media general y puedan ofrecer alguna otra metodología de valor agregado.
- 10. Entrega de resultados de ambos estudios a los 50 días hábiles, a partir de la fecha que se entregue completa la información a analizar.
- 11. Razonabilidad de acuerdo al mercado en los costos de los estudios.



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

PARTIDA ÚNICA

No. PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	
ÚNICA	1	Evaluación actuarial estandarizada de la situación actual	
UNICA	2	Evaluación actuarial del esquema actual bajo los lineamientos NIF D3	

ATENTAMENTE
(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

ANEXO "DOS" - PROPUESTA ECONÓMICA

Licitación: IA-908047994-E3-2021

18 de mayo de 2021

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA AT'N: COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS: PRESENTE.-

En atención a la Licitación Restringida por Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional Presencial núm. **IA-908047994-E3-2021**; me permito presentar a ustedes la cotización de los servicios con las características indicadas en el anexo técnico "UNO", de la presente licitación:

PARTIDA ÚNICA

No. RENGLÓN	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	
1	Evaluación actuarial estandarizada de la situación actual			
2	Evaluación actuarial del esquema actual bajo los lineamientos NIF D3			
	SUBT	OTAL	\$ -	
		IVA	\$ -	
	T	OTAL	\$ -	

^{*} Precios en moneda nacional

NOTAS:

LA UNIVERSIDAD NO REALIZARÁ NINGÚN PAGO ADICIONAL POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, ÚNICAMENTE REALIZARÁ EL PAGO DE CONFORMIDAD CON LOS ENTREGABLES RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA.

LA PRESENTE COTIZACIÓN ES EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL), A PRECIOS FIJOS, FIRMES E INCONDICIONADOS. EL COSTO DEL SERVICIO PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO O BIEN HASTA QUE EL CONTRATO RESPECTIVO SE EXTINGA.

ESTE FORMATO DEBERÁ ENVIARLO EN FORMATO EXCEL Y PDF (ESTE ÚLTIMO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

LA PRESENTE MANIFESTACIÓN; DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE QUE OSTENTE LOS PODERES Y FACULTADES PARA ELLO.

DEBERÁ DESGLOSAR IVA, AGREGAR SUBTOTAL Y TOTAL.



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

ATENTAMENTE		
(Firmada por y en nombre del Licitante)		

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

EJEMPLO DE CONTRATO

CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO No. IA-908047994-E3-2021 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL EL M.C. FRANCISCO
MÁRQUEZ SALCIDO , A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD" Y POR LA OTRA LA EMPRESA
, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "EL
PROVEEDOR
DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara "LA UNIVERSIDAD":

- **I.1.-** Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.
- **1.2.-** Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción.
- **I.3.-** Que la contratación del servicio de evaluación actuarial (medicamentos del cuadro básico y tratamiento oncológico) por el periodo comprendido del ------ de ------ del 2021 al ----- del 2021, solicitado por el Departamento de Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, esta contemplado dentro de su plan de desarrollo institucional, con la finalidad de continuar implementando medidas que aseguren el cumplimiento de la seguridad social de los empleados universitarios.
- **I.4.-** Que para lograr el objetivo mencionado en la declaración anterior, y atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 21, inciso a) del Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se llevó a cabo un procedimiento de Licitación restringida, para la formalización del presente contrato, con fundamento en el 26 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, con el propósito de llevar a cabo la contratación del servicio de evaluación actuarial, que se cubrirán con recursos federales del ejercicio fiscal 2021.
- **I.5.-** Que con fecha ----- de ----- de 2021, el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, emitió el Acta de Fallo No. IA-908047994-E3-2021, relativo a la contratación del servicio de evaluación actuarial por el periodo comprendido del ------ de 2021 al ----- de ------ del 2021, solicitado por el Departamento de Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, resultando como proveedor beneficiado en todas las partidas la empresa -------es decir, y de ahora en adelante **"EL PROVEEDOR --------**".
- **I.6.-** Que comparece en este acto a través de su Director Administrativo y Apoderado Legal, el **M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO**, quien cuenta con amplias facultades para suscribir el presente instrumento, acreditando su personalidad con Poder General para Pleitos y Cobranzas, General para Actos de Administración y Pleitos y Cobranzas en Materia Laboral, General para Actos de Administración, y Especial Cambiario, el cual consta en Acta No. 2,375 de fecha 9 de noviembre del año 2017, registrada en el Libro 3 de Actos Fuera de Protocolo, pasada ante la fe del Adscrito a la Notaría Pública No. 10, el Lic. Luis Arturo Calderón Trueba, en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, y que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.
- **1.7.-** Que, para los efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en la calle Escorza No.900, Colonia Centro, Código Postal 31000, de esta ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre.



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

II Declara "EL PROVEEDOR":
II.1 Que es una sociedad creada de conformidad a la legislación mexicana y que consta en Escritura Pública número de fecha
II.2 Que cuenta con la capacidad de respuesta necesaria para dar oportuno cumplimiento al presente contrato abierto de servicio número IA-908047994-E3-2021, que le fue adjudicado mediante el procedimiento de Licitación restringida el día por "LA UNIVERSIDAD".
II.3 Que su representante legal el C
II.4 Que, para los efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en calle, en Chihuahua, capital del mismo nombre. III Declaran ambas partes:
ÚNICO Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y que están de acuerdo en celebrar el presente instrumento al tenor de las siguientes:
CLÁUSULAS
PRIMERAEl presente contrato abierto tiene por objeto formalizar la contratación por parte de "LA UNIVERSIDAD" para el servicio de evaluación actuarial, que serán proporcionados por "EL PROVEEDOR" en los términos y condiciones que se deriven del presente instrumento. El medicamento objeto de este contrato se encuentra debidamente descrito en forma enunciativa más no limitativa en el Anexo No. 1, el cual una vez firmado por las partes, forma parte integrante del presente contrato. El listado completo del servicio respectivo, obra en original en el expediente de la Contratación IA-908047994-E3-2021 que se encuentra en los archivos del Departamento de Adquisiciones, en el cual se detallan las características del servicio.
SEGUNDA "LAS PARTES" convienen que el presente contrato de servicio será por, por lo que el presupuesto autorizado por la "LA UNIVERSIDAD" para ejercer por concepto de bienes será los siguientes importes:
TERCERA "LA UNIVERSIDAD" cubrirá el pago referido en la cláusula anterior, de acuerdo con el número de medicamento, que se solicite por medio del Departamento de Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de "LA UNIVERSIDAD" a "EL PROVEEDOR".
CUARTA En ningún caso "LA UNIVERSIDAD" rebasara el presupuesto máximo establecido para la contratación del servicio materia del presente contrato. El presupuesto máximo señalado no implica que el contrato se mantenga vigente hasta la fecha limite pactada, esto es, que si la "LA UNIVERSIDAD" a través de su Departamento de Planeación en el desarrollo de sus funciones requiere de manera constante el servicio de "EL PROVEEDOR , el presente instrumento concluirá al momento en que él número de bienes requeridos acumulen la cantidad que, como máximo presupuesto ha quedado fijado.
QUINTA Para que "LA UNIVERSIDAD" realice el pago contra-factura de los medicamentos solicitados, calculados sobre los costos unitarios a "EL PROVEEDOR , éste deberá entregar a la Unidad de Servicio Médico y Previsión Social del Departamento de Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de

Chihuahua la factura que ampare la entrega de los bienes mencionados en la Cláusula Primera de este instrumento y que cumpla



a) b) c)

a)

b)

c)

d)

CONVOCATORIA LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL **PRESENCIAL**

No. IA-908047994-E3-2021

plenamente con los requisitos fiscales exigidos por la ley; asimismo "EL PROVEEDOR
" se obliga a subir y validar su factura en el portal de la UACH en el link https://facturacion.uach.mx/ . Una vez hecho lo anterior, el Departamento de Tesorería de la Universidad Autónoma de Chihuahua, le entregará a "EL PROVEEDOR
" el contra recibo correspondiente y se tramitará el pago relativo, el cual se efectuará dentro de los 20 días
naturales posteriores.
Una vez recibido el pago respectivo, "EL PROVEEDOR" se obliga a emitir el
complemento de la factura conforme los lineamientos que marca el SAT, el cual deberá subir y validar en el portal de la UACH
https://facturacion.uach.mx/, a más tardar el décimo día natural del mes inmediato siguiente en que se efectuó el pago.
En el caso de que no se llegue al tope máximo del presupuesto establecido para los medicamentos durante el periodo del
forma correspondiente dentro de la vigencia del presente instrumento.
SEXTA "EL PROVEEDOR" se compromete a que el servicio en cuestión serán
asegurados contra todo riesgo hasta su entrega inmediata al personal que labora en "LA UNIVERSIDAD" en cualquiera de las
sucursales () ubicadas todas en la ciudad de Chihuahua, Chih., en un horario de 8:00 a 22:30, los 365 días del año;
en el entendido de que los gastos relacionados con dicho aseguramiento correrán a cargo de "EL PROVEEDOR
".
CÉRTIMA La antropa del comisio chieto del presente instrumente el personal de WA HNIVERSIDAD// per porte de WEL PROVEEDOR
SÉPTIMA La entrega del servicio objeto del presente instrumento al personal de "LA UNIVERSIDAD" por parte de "EL PROVEEDOR" , <u>deberá ser de forma inmediata</u> , previa presentación de los documentos
siguientes:
Orden Médica
Receta
Vale de subrogación
OCTAVA Si al efectuarse el servicio de suministro de medicamento por parte de "EL PROVEEDOR
", "LA UNIVERSIDAD" estuviere inconforme con los servicios prestados por no estar de acuerdo con las
especificaciones convenidas en la Cláusula Primera de este instrumento o por realizarlo de forma deficiente, "LA UNIVERSIDAD"
levantará un Acta en la que hará constar las inconformidades relativas y se la notificará a "EL PROVEEDOR
", a efecto de que éste cumplimente lo pactado, a plena satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" , dentro del
plazo que discrecionalmente le fije ésta; de no cumplir en dicho plazo "EL PROVEEDOR" se hará merecedor a la pena prevista en la Cláusula siguiente. Lo anterior no será obstáculo para que "LA UNIVERSIDAD"
reciba lo que sí cumpla con las condiciones pactadas en este instrumento legal.
NOVENA "LA UNIVERSIDAD" en caso de incumplimiento podrá exigir a "EL PROVEEDOR
Porque no sostenga los descuentos pactados, en cualquier momento de la vigencia del contrato, se hará efectiva la garantía del 10% (diez
por ciento) de cumplimiento en su totalidad. Por no llevar a cabo los procesos establecidos en la CLAUSULA QUINTA del presente instrumento, referente a la emisión, validación y
complemento de factura, se aplicará a "EL PROVEEDOR " la garantía de
cumplimiento del 10% (diez por ciento) en su totalidad.
Por realización extemporánea de los servicios, se aplicara a "EL PROVEEDOR
una sanción del 0.5% (cero punto cinco por ciento), sobre el valor de los servicios no realizados por cada día de retraso imputable a "EL
PROVEEDOR", hasta un límite igual al monto de la fianza de garantía de
cumplimiento señalada en la Cláusula Décima Novena del presente contrato, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de
entrega de los medicamentos y/o en el contrato respectivo, o el monto de la garantía de cumplimiento, lo que ocurra primero.
Por cancelación de los servicios antes de la fecha pactada para su realización, se le aplicará a "EL PROVEEDOR
" una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los servicios cancelados.



CONVOCATORIA LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

e)	Por cancelación de los servicios después de la fecha pactada para su realización se aplicará a "EL PROVEEDOR una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los servicios
	cancelados.
	El pago de las facturas pendientes, quedará condicionado al pago que "EL PROVEEDOR
	Las penas convencionales a que hace alusión la presente Cláusula se harán efectivas mediante pago voluntario de "EL PROVEEDOR dentro de los cinco días naturales siguientes al día en que se le requiera.
	DÉCIMA En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL PROVEEDOR
	DÉCIMA PRIMERA "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en alguna de las siguientes causas:
a)	Si "EL PROVEEDOR " no lleva acabo la realización de los servicios en la fecha
b)	pactada o los realice incumpliendo con las especificaciones convenidas. Si "EL PROVEEDOR del medicamento de forma
c)	inmediata al trabajador de "LA UNIVERSIDAD" , o entregue el medicamento incumpliendo con las especificaciones convenidas. Si "EL PROVEEDOR " entrega los medicamentos caducos o distintos a las indicaciones médicas plasmadas en la receta respectiva, según valoración de "LA UNIVERSIDAD" o bien se niega a reponer parte de los
	medicamentos que hubieren sido rechazados por parte de "LA UNIVERSIDAD".
d)	Si "EL PROVEEDOR realiza el servicio de forma deficiente, según valoración de "LA UNIVERSIDAD" .
e)	Si "EL PROVEEDOR " se declara en quiebra o suspensión de pagos o si efectúa
f)	cesión de bienes en forma tal que afecte el cumplimiento de este contrato. Si "EL PROVEEDOR " subcontrata o cede total o parcialmente el presente
	contrato o los derechos derivados del mismo a un tercero, sin autorización expresa de "LA UNIVERSIDAD".
g)	Si "EL PROVEEDOR " no concede a "LA UNIVERSIDAD" las facilidades o datos necesarios para la inspección y validación de los servicios materia del presente contrato.
h)	Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto
:\	a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento legal. Cuando "EL PROVEEDOR de los diez días
i)	naturales posteriores a la recepción del contrato correspondiente, la fianza de cumplimiento señalada en la Cláusula Décima Novena del
	presente documento.
j)	Cuando "EL PROVEEDOR " incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.
	DÉCIMA SEGUNDA Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a cada una de las cláusulas del presente contrato, así como a los ordenamientos que lo reglamentan. Para lo no expresamente previsto en el mismo, se estará conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales que le resulten aplicables.
	DÉCIMA TERCERA Será responsabilidad exclusiva de "EL PROVEEDOR" el
	pago correcto de impuestos y derechos que le correspondan, derivados de la relación jurídica con "LA UNIVERSIDAD" virtud al presente
	contrato, y en caso que los bienes provengan de un país extranjero "EL PROVEEDOR cumplirá en tiempo y forma con el pago de tarifas y clasificaciones arancelarias y demás exigencias que establezca la Legislación Aduanera en general, relacionado con la internación de mercancía.



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

DÉCIMA CUARTA.- El contenido del presente contrato y toda la información que llegase a proporcionarse y/o a la que llegasen a tener acceso con motivo del otorgamiento de este instrumento, será considerada como confidencial, en el entendido de que la parte que incumpla se obliga al correspondiente resarcimiento de los daños y perjuicios a la entera satisfacción de la parte afectada.

DÉCIMA QUINTA.- En ningún caso **"LA UNIVERSIDAD"** deberá ser considerado patrón de los empleados que **"EL PROVEEDOR -----** utilice para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento o tener cualquier obligación laboral respecto de dichos empleados que en forma alguna intervengan en este contrato, incluyendo las retenciones y pago de impuestos, así como el finiquito o liquidación en caso de renuncia o despido de alguno de los empleados y cualquier otra obligación o requerimiento laboral al respecto.

DÉCIMA SEXTA.- Cada una de las partes en el presente contrato es un contratista independiente. Este instrumento no da origen a ninguna conversión, asociación o sociedad entre las partes, la única relación existente entre los contratantes es la de adquirente y proveedor. Este contrato no atribuye a ninguna de las partes el carácter de representante o agente de la otra. Ninguna de las partes tendrá derecho o facultad para asumir, crear o incurrir en responsabilidad alguna o contraer obligación de cualquier tipo, ya sean expresas o implícitas a nombre o representación de la otra parte.

DÉCIMA SÉPTIMA - Ninguna omisión de los contratantes de ejercer las facultades reservada al mismo conforme al presente instrumento jurídico, o de insistir en el estricto cumplimiento de su contraparte de cualquier obligación o condición establecida en este documento, así como ninguna costumbre o práctica que se aparte de los términos del presente acto jurídico, constituirá una renuncia al derecho que tiene la parte cumplidora de exigir el cumplimiento estricto de los términos de este contrato. La dispensa de cualquiera de los contratantes de algún incumplimiento de la otra, no será vinculante a menos que sea por escrito y no afectará o lesionará el derecho de la parte cumplidora con respecto a cualquier incumplimiento posterior o anterior de la misma o de diferente naturaleza.

DÉCIMA OCTAVA.- "EL PROVEEDOR -----" se obliga a cumplir con lo siguiente:

- a) Mantener actualizado su Aviso de Funcionamiento o Licencia Sanitaria y Aviso de Responsable Sanitario.
- b) Cumplir en tiempo y forma con las disposiciones sanitarias aplicables y vigentes a la farmacia e insumos para la salud que comercializan.
- c) Cumplir y tener la edición vigente del Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.
- d) Presentar a "LA UNIVERSIDAD" directorio de personal encargado de atender las solicitudes de servicio subrogado, con teléfonos y correos electrónicos, debiendo estar disponible los 365 días del año.
- e) El medicamento que a surtir deberá ser genérico, siempre y cuando cumpla con lo previsto en la NORMA Oficial Mexicana NOM-177-SSA1-2013 que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable, salvo que el medicamento indicado no cuente con presentación genérica, se podrá proporcionar el de patente.

Asimismo "EL PROVEEDOR -----" se obliga a entregar un reporte mensual de consumo por área solicitante al Departamento de Adquisiciones de "LA UNIVERSIDAD", el día hábil último de cada mes.

DÉCIMA NOVENA.-"EL PROVEEDOR -----" se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley aplicable, las garantías siguientes:

- a) Garantía de cumplimiento de contrato, que "EL PROVEEDOR ------" entregará dentro de los 10 días naturales posteriores a la recepción del presente instrumento y que consiste en una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del presente instrumento antes del Impuesto al Valor Agregado.
- b) Una vez realizado el servicio materia de esta contratación, "EL PROVEEDOR ------"
 sustituirá la garantía de cumplimiento por la garantía para responder del saneamiento para el caso de evicción, de vicios ocultos o de
 cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido consistente en una fianza en moneda nacional emitida por una Institución
 legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un
 importe equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del presente instrumento antes del Impuesto al Valor Agregado. Esta
 garantía deberá permanecer vigente durante 12 meses después de la recepción de los servicios objeto del contrato, para responder tanto



CONVOCATORIA LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL **PRESENCIAL**

No. IA-908047994-E3-2021

de los defectos de los mismos como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de "EL PROVEEDOR
" _.
Las garantías aludidas en la presente Cláusulas se harán efectivas sin perjuicio de las penalidades previstas en este instrumento y con independencia de las responsabilidades en que pudiese incurrir "EL PROVEEDOR
-"·
VIGÉSIMA El presente contrato tendrá una vigencia a partir del díay hasta el día; sin perjuicio de lo anterior, el presente instrumento concluirá al momento, en que el número de bienes requeridos acumulen el presupuesto que como máximo ha quedado fijado.
VIGÉSIMA PRIMERA " EL PROVEEDOR " libera de toda responsabilidad a " LA UNIVERSIDAD " y se obliga a mantenerla en paz y a salvo, en caso de alguna acción entablada en su contra por un tercero en razór de transgresiones a derechos de patente, marca registrada, diseño industrial y demás aspectos relativos a la propiedad intelectual, que como consecuencia de la contratación pudiera generarse.
Así mismo "EL PROVEEDOR " asume toda la responsabilidad derivada de la prestación del servicio a que se contrae este contrato, por lo que en caso de que se presentare alguna reclamación, interpelación y/o
acción legal de cualquier Índole o carácter en contra de "LA UNIVERSIDAD", "EL PROVEEDOR
VIGÉSIMA SEGUNDA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Para efectos de presente contrato, "LA UNIVERSIDAD" verificará que los servicios hayan sido realizados a su entera satisfacción nombrando para tal efecto al Dr. Gerardo Ascencio Baca, Jefe del Departamento de Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, como responsable de dicha verificación y en general de administrar y verificar el cumplimiento del presente instrumento.
VIGÉSIMA TERCERA Las partes convienen en que todo lo relativo al contenido e interpretación de este contrato se regirá por las disposiciones de la normatividad aplicable, estando de acuerdo en someterse, en caso de cualquier conflicto que se genere, a los Tribunales competentes en la Ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.
LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; A LOS DÍAS DEL MES DE DE 2021
POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA PROVEEDOR"
M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO OR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOM. C
TESTIGOS



LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL **PRESENCIAL**

No. IA-908047994-E3-2021

Contratación del Servicio de Evaluación Actuarial

DR. GERARDO ASCENCIO BACA ING. ENRIQUE ADOLFO CÁZARES PIÑA DEL DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEPTO. DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNO **DESARROLLO INSTITUCIONAL CHIHUAHUA** UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

ANEXO No. 1

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN NO. 1A-908047994-E3-2021 (LISTA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA)

			Y	
PRECIOS EN MONEDA NACIONAL. PRECIOS NO INCLUYEN I.V.A.	^	Q		
		 		 ==

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO 1 DEL CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO No. 1A-908047994-E3-2021, DE FECHA -- DE ------ DE 2021, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y EL PROVEEDOR -CONSTE.